



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad y departamento de San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en cumplimiento del artículo 10 de Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 4 del Lineamiento 1 de la publicación de Información Oficiosa, se requirió en fecha 21 de marzo de 2024 a la Unidad Institucional de Género, la información oficiosa siguiente: 1- Estadísticas de casos que ha conocido la Unidad Institucional de Género, en las fechas de enero a marzo 2024. 2- Número de capacitaciones y/o eventos realizados por la unidad para empleados de la institución en el periodo de enero a marzo 2024.

- II. Que, dicha unidad en cumplimiento a las disposiciones legales citadas, por medio de memorándum con referencia REF-MIGOBTD-DM-UIG-0006-2024, de fecha tres de abril del presente año, remite a la Unidad de Acceso a la Información Pública lo siguiente: *“Por este medio en atención a su solicitud en memorándum MEM-UAIP-RR-0038-2024, informo que la Unidad Institucional de Género, desde el mes de enero al mes de marzo del presente año, ha brindado atención a 6 casos de diferentes tipos de violencia. En cuanto a las capacitaciones, hasta el momento no se ha realizado”*.

POR TANTO, Téngase por Información Oficiosa del primer trimestre del 2024, la información descrita por la Unidad Institucional de Género; publíquese la presente para los efectos correspondientes.


ROBERTO ARNOLDO RIVERA FLORES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

